



FICHA DE NECROPSIA

código de barras
PEGAR AQUÍ O ESCRIBIRLO EN ESTA ZONA


Centro veterinario remitente:

Fecha:

PROPIETARIO:

CHIP DEL ANIMAL:

O N° HISTORIA CLINICA

PACIENTE

Especie

Raza

Edad

Sexo

¿Esterilizado?

HISTORIA CLÍNICA

En caso de necesitar más espacio, usar el reverso de esta hoja

Alojamiento habitual:

Nº total de animales que conviven en el mismo hábitat: especie y edad.

¿Alguno de estos otros animales afectados (edades)?

¿Mortalidad de otros animales? Indicar especie, sexo y edad

Signos clínicos previos y duración:

Alimentación habitual y extras :

Diagnósticos previos o presuntivos:

Tratamientos realizados:

Otros (¿Resultados analíticos, cambios recientes de alimentación, stress, etc...?)



CONSENTIMIENTO INFORMADO DE REALIZACIÓN DE NECROPSIA

D/Dña

como médico veterinario facultativo y

D./Dña

propietario/a o persona autorizada (1) del animal llamado

de especie

y

con nº de identificación (bolo, chip, tatuaje o crotal)

remitido a Centro Diagnóstico Veterinario, el día

, solicitan la realización de la necropsia clínica de este/

estos animal/es, con fines diagnósticos.

Dicha necropsia será realizada por un especialista en anatomía patológica, que pondrá en práctica los medios que considere oportunos para realizar un informe en el que, si los hallazgos lo permiten, se incluirá una descripción minuciosa macro y microscópica del caso atendiendo a los órganos y sistemas evaluados y la causa de la muerte (si los hallazgos son concluyentes para establecerla). En caso de ser necesarias pruebas adicionales para llegar a un diagnóstico (inmunohistoquímicas, toxicológicas), se informará al facultativo que ha remitido el cadáver junto con su coste para que autorice o rechace dicha extensión del procedimiento diagnóstico con el consentimiento del propietario .

Asimismo, solicitan (marcar sólo una de las dos casillas):

La destrucción del cadáver del animal por los medios legalmente autorizados para ello, sin retorno de sus restos

La devolución del cadáver del animal una vez realizada la necropsia. En este caso, dicha necropsia se realizará ocasionando las menores alteraciones posibles en el aspecto externo del animal, aunque siempre dentro de las necesidades que requiera esta técnica. Este método podría afectar notablemente a la eficacia del diagnóstico anatomopatológico y conllevará un suplemento de 5,00 € sobre la tarifa establecida.

El propietario del animal mencionado en este documento manifiesta que está conforme con la realización de la necropsia del animal(es) referenciado(s), que ha leído y comprendido dicho documento, ha podido preguntar y aclarar todas sus dudas, y ha tomado consciente y libremente la decisión de autorizarla.

En

, a

Firma del propietario/a

Firma del Veterinario remitente

DNI

nº colegiado

(1) El Consentimiento Informado debe otorgarse siempre por el titular del animal. Si es una persona en su representación deberá aportar la autorización convenientemente cumplimentada por el autorizante (titular) indicando que es para ese caso concreto y aportando copia de los dos DNI.